

Órgano de Gestión Tributaria

CPR: 9052378

**AUTOLIQUIDACIÓN** (Ordenanza Fiscal nº 305)

REFERENCIA ENTIDAD COLABORADORA EMISOR JUSTIFICANTE REFERENCIA AYUNTAMIENTO CLAVE NÚMERO AÑO  
140211 0050001645213 IIC 7164521



905231402110050001645213

Blanco: ADMINISTRACIÓN. Azul: ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. Amarillo: CONTRIBUYENTE. Rosa: ENTIDAD BANCARIA.

**CONTRIBUYENTE** APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

EN CALIDAD DE  
 Propietario/a  
 Constructor/a

NIF o CIF

**REPRESENTANTE** (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

NIF o CIF

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES** (C/, AVDA., PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESC.; PISO, PUERTA)

CÓDIGO CALLE

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

**MEDIO PARA AVISO DE NOTIFICACIONES**

CORREO ELECTRÓNICO:

TEL. MÓVIL:

FAX Nº:

**DATOS DE LAS OBRAS (DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN)**

CONCEPTO

LICENCIA MUNICIPAL Nº

ACUERDO Nº

FECHA DEL ACUERDO

**EMPLAZAMIENTO** (calle, avenida, plaza, número, etc.)

CÓDIGO CALLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL(LOS) INMUEBLE(S)**

**CÁLCULO DEL IMPUESTO** (Estos datos le serán facilitados por la Oficina de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo).

- Base imponible determinada según los módulos de valoración (obra nueva y ampliaciones).  
Nota: Deberá adjuntarse el impreso Detalle de Liquidación (modelo NOR-21-034).
- Base imponible determinada según presupuesto de ejecución material cuando, aún procediendo la aplicación de los módulos contenidos en el Anexo I, aquélla resulte superior a la calculada a través de dichos módulos de valoración.
- Base imponible determinada según presupuesto de ejecución material en otras licencias de obras.

BASE IMPONIBLE		TIPO		IMPORTE A INGRESAR
	x		%	=
				€

Córdoba,

Firma

**OBSERVACIONES**

**TODOS LOS DATOS ANTERIORES SON DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN.**

Esta autoliquidación tiene carácter provisional, hallándose sujeta a comprobación administrativa, debiendo ir acompañada de la correspondiente autorización.

Este documento carece de validez sin la firma, fecha y sello de quien recibe la cantidad a ingresar o la correspondiente validación mecánica.

Unidad de Normalización. 21-033-20180608